



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. 488 DE 2012

(28 DE MARZO DE 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 1421 de 1993, Artículo 12 numeral 1º, y los Acuerdos 151 de 2005 y 217 de 2006,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar el Plan de Acción Cuatrienal del Concejo de Bogotá, D.C., para el período constitucional 2012 – 2015, de conformidad con los objetivos generales, estrategias, metas, responsables, cronogramas e indicadores formulados para el cumplimiento de la misión institucional por las dependencias de la Corporación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan de Acción Cuatrienal de que trata el presente Acuerdo contiene los siguientes objetivos:

1. Visibilizar la gestión del Concejo de Bogotá.
2. Hacer más eficiente y eficaz la función normativa y de control político.
3. Fortalecer y actualizar la infraestructura física, tecnológica y de servicios de la Corporación.
4. Fortalecer la participación ciudadana en el Concejo.
5. Implementar el Sistema Integrado de Gestión.

ARTÍCULO TERCERO.- El Plan de Acción Cuatrienal para el período 2012 - 2015, que se adopta mediante el presente Acuerdo es el siguiente:

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	INDICADORES	VIGENCIA				META PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL
				2012	2013	2014	2015	CUATRIENIO
1. VISIBILIZAR LA GESTIÓN DEL CONCEJO.	1.1. Formular y ejecutar el Plan Anual de Medios	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	(Plan ejecutado durante la vigencia/ Plan contratado por vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
	1.2. Posicionar y enaltecer el otorgamiento de las condecoraciones institucionales	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisión de Acreditación	(No. de condecoraciones entregadas en cada vigencia /No. de condecoraciones institucionales programadas por vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
	1.3. Restaurar la colección pictórica de la Corporación.	Fondo Cuenta – SHD Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	(No. de trámites realizados / No. de trámites programados) * 100	25%	25%	25%	25%	100%
	1.4. Establecer mecanismos de rendición de cuentas	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de Informes presentados por vigencia/No. de informes programados por vigencia)* 100	100%	100%	100%	100%	100%
			(Una Audiencia Pública realizada por vigencia/Una Audiencia Pública programada por vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
1.5. Fortalecer el Régimen de Bancadas en la Corporación	Mesa Directiva de la Corporación Mesas Directivas de las Comisiones Secretaría General Junta de Voceros	(50% de proposiciones debatidas por bancada / 50% de proposiciones presentadas y priorizadas por bancada) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	
		(50% de Proyectos de Acuerdo debatidos por bancadas/ 50% de Proyectos de acuerdo priorizados por bancada en cada vigencia /) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. 488 DE 2012

(28 DE MARZO DE 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015”

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	INDICADORES	VIGENCIA				META PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL
				2012	2013	2014	2015	CUATRIENIO
2.- HACER MÁS EFICIENTE Y EFICAZ LA FUNCIÓN NORMATIVA Y DE CONTROL POLÍTICO	2.1. Modificar el Reglamento Interno	Honorables Concejales Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General	(No. de Proyectos de Acuerdo aprobados/ No. de Proyectos de Acuerdo presentados) *100	100%				100%
	2.2. Depurar la producción normativa	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General	(No. de Acuerdos revisados/No. de Acuerdos expedidos/)*100	100%	100%	100%	100%	100%
	2.3. Conformar la Planta de personal ajustada a la nueva estructura.	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	(Estudio ejecutado para la modificación de la planta / Estudio programado de la modificación de la planta) * 100 (Planta Conformada/Planta Propuesta) *100	100%				100%
	2.4. Actualizar la estructura organizacional incluyendo la Oficina de Prensa y Relatoría de la Entidad.	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera	(Proyecto Acuerdo aprobado/ Proyecto Acuerdo de Actualización presentado)* 100	100%				100%
3. FORTALECER Y ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS	3.1.- Realizar Reforzamiento estructural del Claustro	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta - SHD	(Reforzamiento realizado/Reforzamiento programado)* 100	100%				100%
	3.2.- Acondicionar la estructura física de las oficinas de la entidad	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta - SHD	(No. total de oficinas acondicionadas / No. total de oficinas con requerimiento) * 100	100%				100%
	3.3. Actualizar la plataforma tecnológica	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta - SHD	(No. de actualizaciones realizadas / No. requerimientos programados por vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
			(No. de acometida realizada / No. de acometida de polo a tierra programada) * 100	100%				100%
	3.4.- Garantizar el medio de transporte para los Concejales	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta – SHD.	Mesa Directiva Dirección Administrativa y Financiera (No. de trámite realizado / No. de trámite programado) * 100 Fondo Cuenta (No. de convenio perfeccionado/No. de convenio programado) * 100 Fondo Cuenta (No. de contrato perfeccionado/No. de contrato programado) * 100	100%				100%
3.5.- Realizar los estudios técnicos y de viabilidad presupuestal para la adquisición o construcción de una sede administrativa y auditorio acorde a las necesidades de la entidad.	Mesa Directiva de la Corporación Dirección Administrativa y Financiera Fondo Cuenta – SHD.	(No. de trámites realizados en cada vigencia/No. trámites programados en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	
4. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONCEJO	4.1. Garantizar espacios de participación ciudadana	Mesa Directiva de la Corporación Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes	(No. de sesiones realizadas con participación ciudadana/ Sesiones programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. 488 DE 2012

(28 DE MARZO DE 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015”

OBJETIVOS GENERALES	ESTRATEGIAS	RESPONSABLES	INDICADORES	VIGENCIA				META PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL
				2012	2013	2014	2015	CUATRIENIO
5.- IMPLEMENTAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.	5.1 Mantener la Certificación en el Sistema de Gestión de Calidad.	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de auditorías externas realizadas en cada vigencia/ No. de Auditorías externas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
	5.2. Implementar en la entidad el Sistema de Gestión Documental - SIGA.	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia/No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
			(No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia/ No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
	5.3. Implementar en la entidad el Sistema de Gestión Ambiental - SGA.	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia /No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
			(No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia/ No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
	5.4. Implementar en la entidad el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional – S&SO	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia/ No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
			(No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia/ No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
	5.5. Fortalecer en la entidad el Sistema de Control Interno – SCI.	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia / No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
			(No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia / No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
	5.6. Implementar en la entidad el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. - SSGI	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia /No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
			(No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia/ No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
	5.7. Implementar en la entidad el Sistema de Responsabilidad Social. - SRS	Mesa Directiva de la Corporación Secretaría General Comisiones Permanentes Dirección Administrativa y Financiera Control Interno	(No. de requisitos realizados para cada vigencia/No. de requisitos programados para cada vigencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%
(No. de auditorías internas realizadas en cada vigencia/ No. de Auditorías internas programadas en cada vigencia) * 100			100%	100%	100%	100%	100%	



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

ACUERDO No. 488 DE 2012

(28 DE MARZO DE 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL DEL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2012 – 2015”

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA
Presidente

ELBA LIGIA ACOSTA CASTILLO
Secretaria General (E)

GUSTAVO PETRO URREGO
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.